

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

VOTO EXPLICATIVO EN CONTRA

P. de la C. 2482

25 DE MAYO DE 2015

Radicado por el Senador *Rosa Rodríguez*

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El ejercicio del liderazgo político exige consistencia. También exige compromiso con el bienestar de la clase media trabajadora y de los más necesitados. Repetida y públicamente, he establecido mi posición clara e inequívoca de que cualquier medida de recaudos a ser aprobada por la Asamblea Legislativa debe contener alivios para nuestra clase asalariada, así como mecanismos para mitigar el impacto de los impuestos entre los pobres de Puerto Rico. Por otro lado, debe hacerse un esfuerzo para imponer una mayor carga sobre quienes evaden su responsabilidad contributiva. El Proyecto de la Cámara 2482 no cumple ninguno de esos propósitos. Por consiguiente, me veo en la obligación de votar en contra del mismo.

Siento una amarga decepción por el resultado de este episodio político. El proceso legislativo para considerar la propuesta de transformación contributiva presentada por el gobernador Alejandro García Padilla, fue secuestrado por los intereses especiales. El resultado de la discusión pública fue el discurso fácil de "aumentense los recaudos, pero sin tocarme a mí." Estos grupos exigen sacrificio del pueblo, pero cuando les tocó hacer su parte, buscaron imponerle la carga al propio pueblo. Exigieron consenso para buscar una tasa más baja de impuesto al consumo, pero realmente obraron a favor de la inacción que les permite no pagar lo que en justicia les corresponde.

La oposición política y algunos legisladores del Partido Popular Democrático (PPD) acogieron las posiciones de esos intereses especiales. Como consecuencia de ello, los trabajadores asalariados de Puerto Rico --que no tienen

la ventaja de zonas grises en la ley y los reglamentos para evadir tributos, se quedarán sin un beneficio que les permita amortiguar el impacto de las medidas impositivas del P. de la C. 2482. Los trabajadores asalariados y los más pobres, verán sus ingresos reducidos por una nueva tasa impositiva al consumo de 11.5% --esto es 4.5% mayor; sin un mecanismo para enfrentar la regresividad brutal de de tal acción. El efecto será un aumento inmediato en los precios de los bienes de consumo, así como en los servicios profesionales que a través de la aplicación del impuesto a las transacciones entre negocios ahora tributarán.

En términos económicos las disposiciones del P. de la C. 2482 constituyen el peor de todos los escenarios. El aumento del impuesto sobre consumo tendrá el efecto de reducir dicha actividad, lo cual generará una menor capacidad para conseguir los recaudos necesarios en el gobierno y obligará a medidas de ajuste fiscal muy dañinas para lograr una recuperación económica. Hemos terminado sacrificando el bienestar común a cambio de preservar privilegios ganados con costosos cabildeos y operativos demagógicos para influenciar la opinión pública.

Estamos ante una crisis fiscal que generará un déficit presupuestario proyectado de aproximadamente 1,500 millones de dólares en el año fiscal entrante. Se estima que esta medida recaudará aproximadamente 900 millones de dólares adicionales, que irán gran parte del trecho a cerrar ese déficit. De igual forma, para cerrar la brecha entre los \$1,500 millones necesarios y los \$900 millones que este proyecto produciría, se tendrán que hacer recortes de aproximadamente \$600 millones al gasto público. Ese nivel de recortes tendrá un efecto negativo en los servicios que presta el gobierno, al igual que en la economía de Puerto Rico. El efecto combinado de grandes recortes y falta de recaudos será una profundización de la recesión económica que nos ha afectado por la pasada década.

El P. de la C. 2482 supone un aumento de 60% al impuesto al IVU. Sabemos que las familias trabajadoras son quienes más consumen como proporción de su ingreso. Viven de quincena en quincena y gastan en consumo casi la totalidad de su cheque. Por eso defendí vehementemente que cualquier propuesta a considerarse, incluyera una reducción en la contribución sobre ingresos (income tax). De igual forma, favorecí eliminar el sistema injusto que permite que los dividendos de una corporación tributen a una tasa menor que la de un trabajador. Quienes más tienen, deben pagar más. De eso se trata el llamado a la justicia social sobre la cual se fundamenta la filosofía del Partido Popular Democrático (PPD). El proyecto ante nuestra consideración es totalmente contrario a esta filosofía. Con el P. de la C. 2482 quienes menos tienen terminarán pagando más.

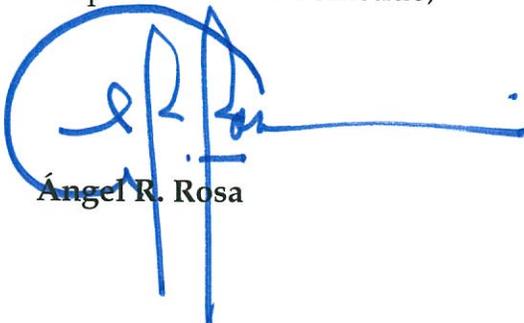
La propuesta original presentada por el Señor Gobernador era superior a lo dispuesto en este proyecto, pues permitía solucionar sin parchos el problema

fiscal y recaudaba lo suficiente para otorgar beneficios contributivos a nuestra clase trabajadora. A la misma vez permitía otorgar un reembolso para los más pobres, de forma que el sistema contributivo no siga siendo una herramienta de opresión social como en el presente. El P. de la C. 2482 es una herramienta para empeorar dicha opresión. La propuesta del Gobernador era justa y bien pensada, pues acababa con las irresponsabilidades del pasado y abría camino a un futuro fiscal sobre las bases de un sistema de recaudos más equitativo y eficiente. Por ello el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) se ha extendido tan rápidamente en el mundo contemporáneo, pues permite una captación más eficaz, al tiempo que le saca el guante de la cara a los que devengan sus ingresos como producto del trabajo asalariado.

Durante el proceso legislativo, seis (6) legisladores del PPD en la Cámara de Representantes, hicieron causa común con la minoría del Partido Nuevo Progresista (PNP) para derrotar la propuesta transformación de nuestro sistema contributivo. Posteriormente, al reunirse la Conferencia Legislativa del PPD, estos mismos legisladores exigieron una serie de condiciones para prestar su voto favorable, cuyo efecto será que no se logren los recaudos necesarios para otorgar los alivios contributivos y reembolsos a los pobres; a la vez que se impone una tasa 4.5% mayor en el impuesto al consumo. Este proceder ha forzado al Ejecutivo y a la Conferencia Legislativa del Partido Popular Democrático a ir en contra del bienestar de las familias trabajadoras mediante el P. de la C. 2482. El proyecto no es producto del consenso –en efecto tiene el rechazo de más sectores que los que se opusieron a la propuesta original del Gobernador. Este proyecto es el resultado de una imposición por parte de una minoría.

Ante este cuadro, y presentado el análisis económico y político descrito en este voto explicativo, me veo en la obligación de defender con mi voto en contra el bienestar de nuestra clase trabajadora asalariada, así como de aquellos a los que el sistema económico aún no les ha permitido salir de la pobreza. Cumpló así con mi deber fiduciario en virtud del mandato electoral y con la defensa de los postulados de justicia y equidad social que informan desde 1938 al Partido Popular Democrático, del cual soy miembro militante.

Respetuosamente Sometido,



Ángel R. Rosa